

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2660** *Aprobación inicial expediente número 2 de modificación de crédito del Presupuesto Municipal 2016.*

#### **Edicto**

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 169. 1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) al que se remite el Art. 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el Art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios número 2/2.016, por importe de 48.042,92 euros, que afectará al vigente presupuesto, y que ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 2016, financiado con cargo al superávit presupuestario del ejercicio 2015, por aplicación de la Disposición Adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Guardia de Jaén, a 03 de Junio de 2016.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.